

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 005 Laboral del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:22/02/2024

ESTADO No. 026

| Radicación | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Desc. Actuacion | Fecha Registro | Folio | Cuaderno |
|-------------------------|------------------|-------------------------------|--|--|----------------|-------|----------|
| 76001310500520210016700 | Ordinario | RICARDO SANDOVAL FERNANDEZ | CERVECERIA DEL VALLE S.A. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. para el día miércoles veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 2:00 de la tarde, donde se realizara la 1 y 2 audiencia de trámite y juzgamiento. OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto por el Honorable Tribunal, mediante Auto No. 110 del 28 de septiembre de 2023, que confirmó numeral tercero del auto interlocutorio No. 038 del 26 de enero de 2023, emitido por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali y condeno en costas a la parte demandada Logística Inteligente Solución S.A.S., y en favor. de la parte actor. | 21/02/2024 | | |
| 76001310500520220006800 | Ordinario | KLAUSMEIER BAQUERO BARAJAS | HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A. - HODECOL | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. para el 15 de mayo de 2024, a las 9:00 a.m., para la realización de la audiencia obligatoria de Conciliación, Decisión de excepciones previas, de Saneamiento y Fijación del litigio con la nueva demandada. Tener por contestada la demanda de la integrada en litisconsorte necesario. SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A. | 21/02/2024 | | |
| 76001310500520230004800 | Ordinario | FREDERMAN ORTIZ | COLPENSIONES | Auto De Aclaración OBS. ACLARAR el valor total de las costas a favor del demandante FREDERMAN ORTIZ. sfm | 21/02/2024 | | |

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22/02/2024 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

JOANA LICETH CASTAÑO FRANCO
Secretaria